

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, lunes 10 de junio de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 977

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAF

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **SOS SERVICIOS OPTICOS, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° J-40034897-8, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2022/RET-IVA/0002577-000183 de fecha 13/06/2023, en materia de Retenciones de IVA, correspondiente a los periodos desde Enero 2019 hasta 21/06/2022.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAF

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **SUMINISTROS ABANICO, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° J40799745, que se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2022/RET-IVA/0001649/000085 de fecha 07/06/2022, en materia de Retenciones de IVA, correspondiente a los periodos desde ENERO 2019 hasta la segunda quincena del mes de abril del 2022.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

CARTEL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
SALA POLÍTICO ADMINISTRATIVA
JUZGADO DE SUSTANCIACIÓN

Caracas, 9 de abril de 2024
213° y 165°

SE HACE SABER:

A la COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL SANTA ROSA DE SALINAS, que debe comparecer personalmente o por medio de apoderado judicial por ante este Juzgado, dentro del lapso de cuarenta y cinco (45) días calendarios consecutivos, en horas de despacho, que se contarán a partir de que conste en autos la última publicación del presente cartel, a darse por citada en la demanda interpuesta por el BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES), contra su representada, "en su condición de deudora principal de la obligación contenida en el Pagaré N° 001 suscrito en fecha 28 de enero de 2013 y que venció el 30 de junio de 2017", en el marco del "Contrato de Préstamo N° CPI-004-12 (...) [otorgado] para financiar el proyecto de creación e implementación de un centro de acopio para el procesamiento y comercialización de los productos de la pesca artesanal en Santa Rosa de Salinas (...)"

Se le advierte que si no compareciere dentro del lapso señalado, se le nombrará Defensor con quien se entenderá la citación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "Vea" y "Últimas Noticias" durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, en cada uno de ellos.

La Jueza,

Adriana Carolina Ponce Argotte

La Secretaria,

Elgre Maritza Carreón

Exp N° 2017-0680/IMB.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

Juzgado primero de primera instancia en lo Civil, Mercantil y Transito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas 9 Noviembre de 2022
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000509

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER:

A la Ciudadana BETANIA ELIZA MEDINA BELLO, Venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de cédula de identidad N° V-24.210.835 parte de demandada que deberá comparecer por ante este tribunal dentro del lapso de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS DE DESPACHO siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en la cartelera del tribunal, a fin de que se dé por citada en el juicio que por ESTIMACION E INTIMACION DE HONORARIOS PROFESIONALES sigue el ciudadano WOLFGANG JOSE PEREDA en su contra, en las horas destinadas para despachar comprendidas entre las 8:30 de la mañana y las 3:30 de la tarde, a darse a darse por citada en el referido juicio. El presente Cartel se publicará en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante 30 días continuos, una vez por semana, durante treinta (30) días continuos. Se le advierte que de no comparecer en el lapso arriba indicado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio.

EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVE
Centro simón bolívar, edificio Norte piso 03.
El Silencio. Circuito Judicial de los Juzgados de primera instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
PrimeraInstancia1.civil.caracas@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 10 de abril de 2024
Años: 213° y 164°

EDICTO

SE HACE SABER:

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000233
A LOS HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS JAIME ALBERTO BLANCO VINAZCO, quien en vida fue extranjero y titular de la cédula de E-81851.224 que se crean con interés sobre el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, incoada por la ciudadana MARIA STELLA GOMEZ PAREJA, contra los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS JAIME ALBERTO BLANCO VINAZCO, respectivamente, el cual se sustancia en el asunto signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2024-00023, que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en el término de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que del edicto se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará un defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 *ejusdem*. El presente Edicto, deberá ser publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ, LETICIA BARRIOS RUIZ

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte. Piso 3. El Silencio, Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
LBRJR

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DELTA AMACURO.

Tucupita, veintiocho (28) de julio de 2.023.
213° y 164°

SE HACER SABER:

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Que en este tribunal, cursa expediente de PARTICION Y LIQUIDACION DE HERENCIA, signada con el número 8093-2001, intentada ante este Tribunal por el ciudadano MAXIMILIANO MARTINEZ hoy de Cujus, quien fuera titular de la cedula de identidad N° V-289.388, a quien se le conoce como ultimo domicilio carretera del cierre-uracoa, sector Guara, del Municipio Uracoa Isla de Guara, Estado Monagas, contra el ciudadano WULME MARTINEZ COVA, titular de la cedula de identidad N° V-2.908.181, fin de que si hubiera herederos, sucesores y/o personas interesadas directamente en el presente juicio comparezcan ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días de Despacho siguientes a la publicación de este Edicto en el diario digital EL PERIODICO DEL DELTA y el diario VEA, y conste su consignación en el presente expediente, en cualquiera de las horas de despacho de las fijadas en la tablilla del Tribunal 8:30 am a 3:30 pm).

La Jueza Suplente
ROILENA DEL VALLE AZUGARAY GASCÓN.
La Secretaria Temporal
YUSLIEVAV MARTINEZ.

RDVAGYM/mariaj;
Expediente N° 8093-2001.



CARTEL

JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORBES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA.

San Cristóbal, ocho (08) de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).
AÑO 213° y 164°

SE HACE SABER:

A todas las personas que tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto que por ante este Tribunal cursa Solicitudo N° 11.000-2024, en la cual la ciudadana AURORA DELGADO DE MENDOZA con cédula de identidad N° V-9.468.181, asistida de la abogada en ejercicio MIRNA LUZ MORÁN YEPEZ, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 71.270; solicitó la RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO N° 3107 de fecha 23 de Agosto del año 1968, que reposa en los libros de nacimientos llevados por el Registro Civil de la Parroquia La Concordia, Municipio San Cristóbal del estado Táchira, por cuanto manifiesta que se incurrió en un error al transcribir el primer nombre de la madre de la solicitante como: "AURORA..." siendo lo correcto "ADELAIDA..."; en tal virtud, los interesados en la solicitud anteriormente indicada, deberán comparecer ante este Tribunal al DECIMO (10) día de despacho siguiente a aquel en que conste en autos la publicación y consignación que del presente cartel se haga, para que expresen cuanto fuere necesario al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de procedimiento Civil.

ABG. DAYANA MARITZA RIVAS HIDALGO
JUEZ PROVISORIO
ABG. FERNANDO ARTURO ORDUZ VEGA
SECRETARIO (I)

Solicitudo N° 11.000-2024/DMRHA/gc.

Nosotros, la Junta Directiva y Liquidadores de la empresa INVERSIONES FALCOTS, C.A. inscrita en el Registro Mercantil III, bajo el N° 38, Tomo 15, de fecha 14/03/2020, se acordó en asamblea la Liquidación de la empresa, con el fin de solventar y dejar al día cualquier acto mercantil o económico que este por concluir. A los 15 días de octubre de 2023.

